

Fianza provisional: 47.643,70 pesetas.

Fianza definitiva: 95.287,40 pesetas.

Plazo para presentación de proposiciones: Expira a las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de las proposiciones.

Plazo para ejecución de las obras: Seis meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del proyecto de urbanización de la calle de la Diputación, pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y demás documentos del proyecto que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se compromete a tomar a su cargo la contratación de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que se señala por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 30 de julio de 1970.—El Alcalde, accidental, Carlos Fernández-Ardizana Álvarez.—4.691-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación de la red de agua, desde la plaza de España a Samil, Canido y Alcábre».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: «Ampliación de la red de agua, desde la plaza de España a Samil, Canido y Alcábre».

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 14.374.051 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Servicio Municipalizado de Aguas de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 15.870 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio

(o de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto,», se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las once treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo de 1970, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 28 de julio de 1970.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Arcal.—4.676-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Alberni Cumbalta, cuyo último domicilio conocido era en Alcarrás (Lérida), inculcado en el expediente número 158 de 1969, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado con fecha 16 del actual la siguiente providencia:

«Practicada por la Agencia Comercial de CAMPSA en Lérida la valoración de 933.600 litros de gas-oil, sin deducción de impuestos, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando en el expediente número 158 de 1969, y sesión del día 19 de mayo último, y elevándose su importe a la cantidad de 6.068.400 pesetas, se califica en principio, y a efecto del procedimiento sancionador, de infracción de mayor cuantía, la que se supone cometida, cuyo conocimiento se atribuye al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 77 de la Ley de Contrabando.»

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 8 del próximo septiembre, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de 14.000 litros de gas-oil y supuesto tráfico de 919.600 litros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente

Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 27 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Gustemps y Ferrer.—4.661-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Luis García-Carranza, con domicilio en Sevilla (calle de Alfonso XII, número 46, tercero).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 27,17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadamar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Aznalcázar (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.408-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Celulosas de Asturias, S. A.» (CEASA).

Cause de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Navia.

Término municipales en que radicarán las obras: Coaña y Navia (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de julio de 1970.—El Comisario Jefe, A. Doñabeitia.—8.778-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

VALLADOLID

«San Pedro Regalado»

Solicitado por doña María Rosario Alvarez Gastón, natural de Pamplona, provincia de Navarra, con residencia habitual en Mues (Navarra), la expedición de un nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la superioridad el 31 de enero de 1967, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Valladolid, 24 de julio de 1970.—El Director.—2.422-D.

Solicitado por doña María Paz Begonia Pérez Gómez, natural de Rentería, provincia de Guipúzcoa, con residencia habitual en San Sebastián (calle de San Francisco, número 1), la expedición de un nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la superioridad el 31 de octubre de 1966, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Valladolid, 24 de julio de 1970.—El Director.—2.421-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el plazo de veinte días en esta Delegación del Ministerio de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.º se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Blanes (Gerona).

Emplazamiento: Blanes.

Objeto de la petición: Ampliación de captación y distribución de agua potable.

Capital: 9.187.000 pesetas.

Producción anual: 2.000.000 metros cúbicos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Agua.

Gerona, 22 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.704-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de plan parcial de ordenación del polígono industrial «Las Capellanías», de Cáceres

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono industrial «Las Capellanías», sito en el término municipal de Cáceres.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres (Santa Joaquina Verduna, número 3), durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 31 de julio de 1970.—El Director Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—4.666-A.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Vite» (tercera fase), de Santiago de Compostela (La Coruña)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, y habida cuenta que el proyecto de «delimitación» fué aprobado por Decreto en el Consejo de Ministros del día 27 de junio de 1970, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Vite» (tercera fase), sito en el término municipal de Santiago de Compostela (La Coruña), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña (avenida de Arteijo, números 14-16), a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyect formulen los presenten, por triplicado, en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Santiago de Compostela para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido

do la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto general de sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto general de sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los impuestos generales de sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital; se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de Habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 31 de julio de 1970.—El Director Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—4.665-A.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUNA

Don José Oriol Orteu, Castells causó baja en el ejercicio activo de la profesión. Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 30 de julio de 1970.—El Presidente, José Mas Santacreu.—2.752-5.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A.524.027, de pesetas nominales 56.000, en interior 4 por 100, a favor de don Clemente Ortueta Esteban, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de julio de 1970.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.733-8.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de julio próximo pasado se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán, a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
61.581 al 65.550	2.060
361.581 362.320	670
Total	2.730

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
16.159 al 16.301	134
26.162 26.231	65
36.159 36.231	64
46.169 46.522	186
86.159 86.294	122
96.159 96.225	59
116.159 116.285	115
136.159 136.272	109
146.159 146.212	52
156.159 156.204	44
Total	950

Madrid, 1 de agosto de 1970.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—4.694-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de julio próximo pasado se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán, a la par desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
1.131 al 1.220	80
Total	80

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
16.159 al 16.378	178
21.159 21.174	13
Total	191

Madrid, 1 de agosto de 1970.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—4.694-E.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Asambleas generales de tenedores de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja de este Banco, emisiones de 17 de abril de 1964 y 25 de marzo de 1969, que el próximo día 31 de agosto, y en el domicilio social de esta Entidad, en Bilbao, plaza de San Nicolás, 4, tendrán lugar, en primera convocatoria, Asambleas generales de tenedores de bonos de Caja, en las horas que se indican a continuación:

Emisión	Hora
17-4-1964	18,00
25-3-1969	18,30

Orden del día

Modificación del tipo de interés al 6,50 por 100.

Para el caso de que en esta primera convocatoria no se reuniese el quórum necesario, las Asambleas generales se reunirán, en segunda convocatoria, el día 2 de octubre, a idénticas horas y lugar y con el mismo orden del día.

Para hacer uso del derecho de asistencia será preciso acreditar la posesión de los bonos con anticipación a la fecha de la convocatoria, sirviendo de justificante el resguardo de depósito en un establecimiento de crédito o el documento de adquisición intervenido por un fe-

datario público, entregándose la correspondiente tarjeta para poder concurrir a la Asamblea, personalmente o representados en cualquier sucursal del Banco Industrial de Bilbao, S. A., contra presentación del indicado justificante.

Bilbao a 10 de agosto de 1970.—El Comisario.—8.911-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Bonos de Caja. Emisión 25-2-70.—Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja de este Banco, emisión 25-2-70, que a partir del día 25 del presente mes se hará efectivo el cupón número uno de los mismos al precio de 28,75 pesetas líquidas por cupón, en cualquiera de nuestras oficinas.

- En León: Plaza de Santo Domingo, 1.
- En Madrid, Infantas, 29.
- En Valladolid: Santa María, 6.
- En Zamora: Santa Clara, 6.

León a 5 de agosto de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—8.953-C.

INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A. POLICLINICA DEL DR. PRAT, S. A.

A los efectos establecidos en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción de la Compañía «Policlínica del Dr. Prat, S. A.».

La fusión se realizará por absorción de dicha Compañía por «Interprovincial Española de Seguros, S. A.» (INTESA), extinguiéndose la Compañía indicada.

Barcelona, 25 de junio de 1970.—8.818-C.
2.ª 13-8-1970

S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS VICTORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951 esta Compañía se complace en hacer público que la Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 1 de enero de 1970, acordó la fusión por absorción de la «S. A. de Seguros y Reaseguros Victoria» con «Meridional Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» cuya fusión actualmente tramita. Lo que se comunica a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 1970.—El Consejero-Director.—2.713-8. y 3.ª 13-8-1970

MERIDIONAL

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, esta Compañía se complace en hacer público que la Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 1 de enero de 1970, acordó la fusión por absorción de «Meridional, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros», con «S. A. de Seguros y Reaseguros Victoria» cuya fusión actualmente tramita. Lo que se comunica a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 1970.—El Director, José Luis Izquierdo Gómez.—2.712-8 y 3.ª 13-8-1970

VICINAY, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Ochan-

diano (Vizcaya) el día 7 de septiembre próximo, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 8, en segunda convocatoria, si a la primera no concurriera el capital necesario, al objeto de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Ochandiano, 5 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.510-D.

GRAMCO IBERIA, S. A.

Extravío de certificados

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío de los siguientes certificados de «Gramco Iberia, S. A.», Fondo de Inversión Mobiliaria:

	N.º Cert.	N.º Part.
Participes:		
Ricardo Plaza Buenhombre	12545	1.886
Vicente Planells	191	1.927
Antonio Queralt Miranda y Dolores Saura Fillat	17508	5.042
Tomás Espinosa Parra	86	143
José Aguilar Curiel	5735	382
Josefa Pelfort Aramada	2236	998
Antonio Renese Soria	9940	237
Carmen y Rafael Borque Benito	011488	170

Madrid, 4 de agosto de 1970.—2.732-8.

CONSTRUCTORA ALCARREÑA, S. A.

Convocatoria a la Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle del Clavel, 3, de esta capital, y en segunda convocatoria, si procediera, en la fecha inmediata consecutiva, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Desembolso de los dividendos pasivos que faltan para completar la totalidad del capital escriturado o, únicamente, hasta el 75 por 100, según se acuerde.
- 2.º Admitir en pago de dividendo pasivo participaciones de la Sociedad «Cons-

trucciones José Rodríguez y Cía., S. L.», en la proporción necesaria para cubrir el débito.

- 3.º Facultar al Consejo de Administración para que lleve a cabo la operación en todos sus detalles, incluso en lo que se refiere a la valoración económica que ha de darse a las participaciones de la Sociedad Limitada, adoptando toda clase de medidas y acuerdos sobre el particular.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 6 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio González.—3.852-C.

S. A. COMUNIDAD DE COPROPIETARIOS DE PUNTA GALEA

Por acuerdo de este Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, carretera de Irún, kilómetro 30,800 (Punta Galea), el día once de septiembre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y de no concurrir número suficiente de accionistas y capital, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día doce, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Informe del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de cargos del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Colmenar Viejo a 3 de agosto de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Yustas.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, A. Estados.—8.819-C.

JUNTA RECTORA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS «SAN SEBASTIAN»

Subasta de obras

La Junta Rectora de la Cooperativa de Viviendas «San Sebastián», de la villa de Cuéllar (Segovia), anuncia concurso subasta para la construcción de sesenta y cuatro viviendas subvencionadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil, transcurridos otros veinte de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Comarcal del Sindicato de la villa de Cuéllar.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Delegación Comarcal de Sindicatos. El tipo de licitación es el dieciséis millones ochocientos noventa y tres mil ciento ochenta y una pesetas con setenta y nueve céntimos (16.893.181,79 pesetas).

La garantía provisional será de trescientas treinta y siete mil ochocientos sesenta

y tres pesetas con sesenta y tres céntimos (337.863,63 ptas.).

Dada la índole de la licitación se presentarán dos pliegos, uno que será el de «Referencias», y otro de «Ofertas económicas». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Organización Sindical de Cuéllar, durante horas de oficina y hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de número en nombre (propio o como apoderado, etc.), con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la Cooperativa de Viviendas «San Sebastián», de la villa de Cuéllar, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de sesenta y cuatro viviendas subvencionadas en la villa de Cuéllar, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a los proyectos, pliego de condiciones económico-administrativas, facultativas, generales y técnicas particulares de cada uno de aquellos, por la cantidad (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuéllar, 7 de julio de 1970.—El Presidente, Manuel Manzanares Vázquez.—8.815-C.

ORGANIZACION DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, S. A.

O. P. P. O. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en Pamplona, a las doce horas del día 12 de septiembre de 1970, en el domicilio social de esta Entidad, avenida de Carlos III, 4, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y las cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967/70.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios en la forma que figura en el resumen de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Designación de nuevos Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja de Ahorros de Navarra, avenida de Carlos III, número 4, o en las sucursales de la misma en la provincia cinco días antes de la celebración de la Junta.

Pamplona, 6 de agosto de 1970.—El Secretario del Consejo, Juan Luis Uranga Santesteban.—2.507-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel.: 267 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas
Extranjero	1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.